

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 SEP 2023

VISTO: la realización de la 50ª edición de la Feria ABAV 2023 y el Congreso de Turismo "ABAV Talks";

RESULTANDO: I) que los mismos tendrán lugar del 27 al 29 de setiembre de 2023, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y de sus atractivos turísticos;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participen de dichos eventos, las funcionarias del Ministerio de Turismo, Lic. Natalia Andreoni y Sra. Mariella Volppe;

II) que las nombradas estarán en carácter de Misión Oficial del 25 al 30 de setiembre de 2023, a efectos del armado del material promocional y traslado del mismo, supervisión del armado del stand y atención del mismo y de la prensa;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

3884 129

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1)** Desígnanse en Misión Oficial a las funcionarias del Ministerio de Turismo, Lic. Natalia Andreoni y Sra. Mariella Volppe, del 25 al 30 de setiembre de 2023, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, para participar de la 50ª edición de la Feria ABAV 2023 y del Congreso de Turismo "ABAV Talks", que tendrán lugar del 27 al 29 de setiembre de 2023.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 5 días al 100% más 1 al 40% ascienden a la suma de U\$S 1101,60 (dólares estadounidenses mil ciento uno con 60/100) para cada una, totalizando un monto de U\$S 2.203,20 (dólares estadounidenses dos mil doscientos tres con 20/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 490 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa) para cada una, totalizando un monto de U\$S 980 (dólares estadounidenses novecientos ochenta).
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 232 y 235.
- 5)** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.



Ministerio
de Turismo

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República